Municipalidad de Yguazú

Dirección de Administración y Finanzas
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS RUBRO 232
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(2) **Nº** 06/2022

(3) **Institución:** Municipalidad de Yguazú

(4) **Mes/Año:** JUNIO / 2022

(5) Nombre y Apellido del beneficiario		(6) C.I. Nº	(7) Funcionario: Sí / No	(8) Cargo o función que desempeña	(9) Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	(10) Destino de la comisión de servicio	(11) Período de la comisión de servicio	(12) Motivo de la comisión de servicio.	(13) Viático asignado (G.)	Registro Contable–SICO (14)	
										N° Obligación Fecha	N° Egreso Fecha
1.	Oscar Eladio Esteche Lugo	4311297	Si	Secretario Privado	1039/2022-06/06/2022	Asunción	06/06/2022	Para realizar traslado de personas de escasos recursos desde Yguazú hasta el Hospital de Itauguá paciente.	300.000		
2.	Celso Portillo Cáceres	4468757	Si	Concejal Municipal	1048/2022-07/06/2022	Asunción	07/06/2022	Presentación de documentos con relación a la Tercera Edad ante la Dirección de Pensión No Contributivas del Ministerio de Hacienda concernientes al Distrito de Yguazú	526.000		
3.	Wilma E. Flecha	2242396	Si	Secretaria General	1037/2022-07/06/2022	Asunción	07/06/2022	Realizar gestiones de Documentos ante el Ministerio de Hacienda No Contributiva y para asistir a una capacitación sobre el Programa de la Tercera Edad.	526.000		

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

4	Marco Antonio Britos Medina	3915044	Si	Concejal Municipal	1050/2022-08/06/2022	Oviedo	08/06/2022	Participación activa en la Reunión de Multisectorial a realizarse en Raul Arsenio Oviedo concernientes al Distrito de Yguazú	300.000		
5.	Cristian Mercedes Ricardo Fernández	4066966	Si	Jefe de Prensa	1079/2022-09/06/2022	Asunción	09/06/2022	Asistir a una capacitación día de puertas abiertas Organizada por la AHK Paraguay en representación de Yguazú	526.000		
6.	Mauro Makoto Kawano Aguero	1544803	Si	Intendente Municipal	1109/2022-14/06/2022	Asunción	14/06/2022	Llevar adelante varias gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y de Comunicaciones y asistir a una Audiencia con la Ministra del Turismo	526.000		
7.	Cesar Gavier Silva Rojas	4161017	Si	Funcionario Municipal	1165/2022-20/06/2022	Asunción	20/06/2022	Realizar traslado de paciente de muy escasos recursos desde Yguazú hasta el Hospital de la Ciudad de Asunción	526.000		
8.	Joana Mariela Minck Bogado	3647921	Si	Directora Medio Ambiente	1183/2022-22/06/2022	Naranjal	22/06/2022	Asitir a una capacitación del primer modulo MECIP en la Ciudad de Naranjal en representación del Distrito de Yguazú	200.000		
9.	Kazunori Sato Maeda	1348915	Si	Concejal Municipal	1247/2022-30/06/2022	Asunción	30/06/2022	Para participar de una reunión con los representantes de la Oficina de la Embajada del Japón en la Rca. del Paraguay	526.000		
(15) **T o t a l**									**3.956.000**		

Obs.: La Municipalidad de Yguazú no se encuentra inscripto en el Registro Contable – SICO.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

(17)Firma del funcionario responsable del área de administración y finanzas

Aclaración de firma: Luciano Vergara Gill
C.I. N°: 5.518.508

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO

FECHA: 06/06/2022
CHEQUE Nº: 755309
O. P. Nº: 707

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	OSCAR ELADIO ESTECHE L.	4.311.297	Viatico para poder realizar viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar paciente desde Yguazú hasta el Hospital de Itaugua según planilla y Resolución Intendencia Municipal N° 1040/2022	300.000	
				300.000	

Son Guaranies: Trescientos mil.-

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Municipalidad de Yguazú
PAGADO
OP

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

Programa : dw_rpt_cdp
Emisión : 06/06/2022 11:21:49
ESTADO : ELABORADO

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

AÑO: 2022

CDP N° : 648/2022

Fecha de Emisión : 06/06/2022

Descripción : PROVISIÓN DE PASAJE Y VIATICO P/REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN S/PLANILLA Y RESOLUCIÓN

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1 Presupuesto Vigente 2022	2 Plan Financiero Vigente 2022	3 Compromisos	4 Modif. Presup.	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5+6) Certificación (Actual + Anteriores)	8 = 2 - (3+4+7) Saldo Plan Financiero Disponible
	Pasajes y Viáticos								
1-1-1-1-230-30-001	Pasajes y Viáticos	20.000.000	20.000.000	0	0	300.000	5.032.000	5.332.000	14.668.000
	TOTAL	20.000.000	20.000.000	0	0	300.000	5.032.000	5.332.000	14.668.000

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * INTENDENCIA *

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1039/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE TRASLADO DE PACIENTE EN LA CIUDAD DE ASUNCION-

Distrito de Yguazú, 06 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asunción, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción con la finalidad de traslado de paciente.----------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al ***Señor Oscar Eladio Esteche Lugo*** con ***C.I. N° 4.311.297,*** por un valor de guaraníes Trecientos mil **(300.000),** con la finalidad de traslado de paciente.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1039/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE TRASLADO DE PACIENTE EN LA CIUDAD DE ASUNCION-

Distrito de Yguazú, 06 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asunción, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción con la finalidad de traslado de paciente.----------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al ***Señor Oscar Eladio Esteche Lugo*** con ***C.I. N° 4.311.297,*** por un valor de guaraníes Trecientos mil **(300.000),** con la finalidad de traslado de paciente.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * INTENDENCIA *

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1040/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LAFINALIDAD DE TRASLADO DE PACIENTE, POR LA SUMA DE GUARANIES TRECIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 06 de junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297** POR LA SUMA DE GUARANIES TRECIENTOS MIL (G. 300.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1040/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LAFINALIDAD DE TRASLADO DE PACIENTE, POR LA SUMA DE GUARANIES TRECIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 06 de junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297** POR LA SUMA DE GUARANIES TRECIENTOS MIL (G. 300.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE APORTE ECONÓMICO

FECHA: 07/06/2022.-
CHEQUE Nº: 755326
O.P. Nº: 727

Nº	Nombre y Apellido	C.I.Nº	Concepto - Destino	Monto Cobrado	Firma
1	CELSO PORTILLO CACERES	4.468.757	PROVISION DE PASAJE Y VIATICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION,PRESENTACION DE DOCUMENTOS ANTE LA DIRECCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA	526.000	
TOTAL				526.000	

Son guaranies: Quinientos veintiséis mil-

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Municipalidad de Yguazú
PAGADO
OP 727

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

continental

Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CE 755326

Ø526.000#

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 07 - 06 - 2022
DD MM AAAA

Páguese a la orden de Celso Portillo Cáceres

La suma de Guaraníes Quinientos veintiséis mil.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No escribir ni firmar debajo de esta línea

Firmas

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000⑆600077648202⑆83755326⑆1⑈

4468757

continental

Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CE 755326

₲ 526.000#

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 07 - 06 - 2022
DD MM AAAA

Páguese a la orden de Celso Portillo Cáceres

La suma de Guaraníes Quinientos veintiséis mil.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No escribir ni firmar debajo de esta línea — Firmas — No escribir ni firmar debajo de esta línea

||2000460007764820243375532641||

4468757

Programa : dw_rpt_cdp
Emisión : 07/06/2022 07:21:18
ESTADO : ELABORADO

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

AÑO: 2022

CDP N° : 658/2022

Fecha de Emisión : 07/06/2022

Descripción : PROVISIÓN DE PASAJE Y VIATICO P/REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN SEGÚN PLANI. Y RESOLUCIÓN

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1 Presupuesto Vigente 2022	2 Plan Financiero Vigente 2022	3 Compromisos	4 Modif. Presup.	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5+6) Certificación (Actual + Anteriores)	8 = 2 - (3+4+7) Saldo Plan Financiero Disponible
	Pasajes y Viáticos								
1-1-2-1-230-30-001	Pasajes y Viáticos	20.000.000	20.000.000	0	0	526.000	4.208.000	4.734.000	15.266.000
	TOTAL	20.000.000	20.000.000	0	0	526.000	4.208.000	4.734.000	15.266.000

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * INTENDENCIA *

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1048/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ANTE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. -

Distrito de Yguazú, 07 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentación de documentos.----------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al ***Señor Celso Portillo Cáceres*** con ***C.I. N° 4.468.757,*** por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil **(526.000),** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de entrega de documentos ante la dirección de pensiones no contributivas del Ministerio de Hacienda. ----------

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * INTENDENCIA *

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1048/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ANTE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. -

Distrito de Yguazú, 07 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentación de documentos.----------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al ***Señor Celso Portillo Cáceres*** con ***C.I. N° 4.468.757,*** por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil **(526.000),** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de entrega de documentos ante la dirección de pensiones no contributivas del Ministerio de Hacienda. ----------

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * INTENDENCIA *

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1049/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 07 de Junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",**

"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757**, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1049/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 07 de Junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",**

"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757**, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

SOLICITUD DE VIÁTICO Nº.....

Distrito Yguazú,...06... de ...junio..... de 2.022

Señor
Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo...Celso Portillo Cáceres..., C.I.Nº 4.468.757, quien me desempeño como ...Concejal Municipal..., me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino:...Asunción...

Fecha de Salida:...08.../ ...06.../ 2.022 Fecha de Retorno:...08.../ ...06.../ 2.022

Actividades a realizar:

...Presentación de documentos ante la Dirección de Pensiones no Contributivas, Subsecretaria de Administración Financerera del Ministerio de Hacienda...

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. ...526.000... (Guaraníes...Quinientos veintiseis mil. ———...)

Municipalidad de Yguazú Junta Municipal PRESIDENCIA

.....
Vto. Bno.
Pdte. Junta Municipal
Kazunori Sato Maeda
Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Yguazú

.....
Firma del Interesado

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL
Hora:...12:30... Exp. N°:...495...
Yguazú:...06-06-2022...
Encargado:...
AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN Y NO CONSTITUIRA SU APROBACIÓN.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
PORTILLO CACERES
CELSO
SEXO
Masculino
DISTRITO DE YGUAZU
4468757

NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
IDPRY4468757<<7<<<<<<<<<<<<<<<
9110074M3005198PRY<<<<<<<<<<<2
PORTILLO<CACERES<<CELSO<<<<<<<

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO

FECHA: 07/06/2022
CHEQUE Nº: 755327
O. P. Nº: 728

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	WILMA E. FLECHA	2.242.396	Provisión de viatico para poder realizar gestiones en el Ministerio de Hacienda, Dirección de pensión no contributiva en la ciudad de Asunción. Según ResoluciónI.M.Nº 1037/2022	526.000	
				526.000	

Son: Quinientos Veintiseis mil-.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * DIRECCIÓN

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Municipalidad de Yguazú
PAGADO
OP 728

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * INTENDENCIA *

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

Programa : dw_rpt_cdp
Emisión : 07/06/2022 13:36:57
ESTADO : ELABORADO

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

AÑO: 2022

CDP N° : 657/2022

Fecha de Emisión : 07/06/2022

Descripción : PROVISIÓN DE PASAJE Y VIATICO P/REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN SEGÚN PLANI. Y RESOLUCIÓN

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1 Presupuesto Vigente 2022	2 Plan Financiero Vigente 2022	3 Compromisos	4 Modif. Presup.	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5+6) Certificación (Actual + Anteriores)	8 = 2 - (3+4+7) Saldo Plan Financiero Disponible
	Pasajes y Viáticos								
1-1-1-1-230-30-001	Pasajes y Viáticos	20.000.000	20.000.000	0	0	526.000	5.332.000	5.858.000	14.142.000
	TOTAL	20.000.000	20.000.000	0	0	526.000	5.332.000	5.858.000	14.142.000

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * DIRECCIÓN

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ INTENDENCIA

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1037/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REPOSICION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA WILMA E. FLECHA AYALA CON C.I. N° 2.242.396, SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU, GESTIONES EN EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVAS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN.-

Distrito de Yguazú, 06 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por la señora WILMA E. FLECHA AYALA con C.I. N° 2.242.396 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción en fecha 07 de junio del 2022, y.----------

CONSIDERANDO: Que, la señora Wilma E. Flecha Ayala con C.I. N° 2.242.396 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción -------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático a la ***Señora*** Wilma E. Flacha Ayala con C.I. N° 2.242.396 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil **(526.000),** Para Gestiones en el Ministerio de Hacienda, Dirección de pensión no contributivas en la Ciudad de Asunción.----------

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1037/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REPOSICION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA WILMA E. FLECHA AYALA CON C.I. N° 2.242.396, SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU, GESTIONES EN EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVAS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN.-

Distrito de Yguazú, 06 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por la señora WILMA E. FLECHA AYALA con C.I. N° 2.242.396 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción en fecha 07 de junio del 2022, y.----------

CONSIDERANDO: Que, la señora Wilma E. Flecha Ayala con C.I. N° 2.242.396 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción -------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático a la ***Señora*** Wilma E. Flacha Ayala con C.I. N° 2.242.396 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil **(526.000),** Para Gestiones en el Ministerio de Hacienda, Dirección de pensión no contributivas en la Ciudad de Asunción.----------

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1038/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA SEÑORA WILMA E. FLECHA AYALA CON C.I. N° 2.242.396, QUE SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE GESTIONES EN EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 06 de Junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA **WILMA E. FLECHA AYALA CON C.I. N° 2.242.396** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA **WILMA E. FLECHA AYALA CON C.I. N° 2.242.396** , POR LA SUMA DE QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL (526.000),,

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Rawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1038/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA SEÑORA WILMA E. FLECHA AYALA CON C.I. N° 2.242.396, QUE SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE GESTIONES EN EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 06 de Junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA **WILMA E. FLECHA AYALA CON C.I. N° 2.242.396** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA **WILMA E. FLECHA AYALA CON C.I. N° 2.242.396** , POR LA SUMA DE QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL (526.000),,

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 06 de Junio del 2022.-

SEÑOR
Mauro Kawano Aguero
INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ

Yo Wilma E. Flecha Ayala, C.I.Nº: 2.242.396, quien me desempeño como Secretaria General, me dirijo a Ud., con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: Ciudad de Asunción

Fecha de Salida: 07 /06/2022.- Fecha de Retorno: 07 /06/2022.-

Actividades a realizar:

A fin de viaje a la ciudad de Asunción para realizar gestiones en el Ministerio de Hacienda, Dirección de pensión no contributivas.

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veintiséis mil)

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
INTENDENCIA

Vto. Bno.
Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu
Jefe Inmediato

Firma del Interesado

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL
Hora: 08:00 Exp. Nº: 489
Yguazú: 06-06-2022
Encargado:
AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRA SU APROBACIÓN.

RAUDO VELOZ S.A
ESTACION DE SERVICIOS - MINIMARKET
RUC:80117827-4 Tel:
Ruta PY02 Mcal. Estigarribia Km 201
JUAN MANUEL FRUTOS-PARAGUAY
CONTADO IVA INCLUIDO TIMBRADO:14987195
Ini: 22/07/2021 Vto:31/07/2022
FACTURA NRO: 001-002-0130864

Fecha 08/06/2022 PDV 111
RUC:2242396-6
Cliente: WILMA ESTHER FLECHA AYALA

PRODUCTO			IVA
	CANT	PRECIO	SUBTOTAL
SANDWICH DE MILANESA DE CARNE			10
	3	12.000	36.000
ROLLO FUGAZA			10
	1	6.000	6.000
E. CHILENA HORNO			10
	1	7.000	7.000
E. JAMON Y QUESO HORNO			10
	1	6.000	6.000
SANDWISH DE LA CASA CARNE			10
	1	15.000	15.000
JUGO LOVE LIMON ORIGINAL 475ML			10
	1	15.000	15.000
GASEOSA COCA COLA LATA 310ML SIN			10
	1	6.000	6.000
MANI CON UVA PASA 250GR			10
	1	13.000	13.000
ROSQUITA INTEGRAL POR PAQUETE			10
	1	6.000	6.000

TOTAL GUARANIES		110.000
--SUBTOTALES----------		
Exentas Gs.	:	0
Gravadas(5%) Gs.	:	0
Gravadas(10%) Gs.	:	110.000
--LIQUIDACION DEL I.V.A.----------		
IVA(5%) Gs.	:	0
IVA(10%) Gs.	:	10.000
Total IVA Gs.	:	10.000

Orig.: Cliente Dupl.: Archivo trib.

PUNTOS ACUMULADOS 0
PUNTOS POR FACTURA 0

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor:	6019
Fecha Hora:	08-06-2022 06:13:59
N° de Transacción:	2290195
Carril:	PYV201
Categoría:	CATEGORIA 1
Método de Pago:	EFECTIVO
Total Pagado:	Gs. 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor:	8827
Fecha Hora:	08-06-2022 15:28:19
N° de Transacción:	2072714
Carril:	PYV232
Categoría:	CATEGORIA 1
Método de Pago:	EFECTIVO
Total Pagado:	Gs. 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE SAN BERNARDINO
TASA DE TRANSITO
DTO. LEY Nº:198/59
BUEN VIAJE!

#489601 08/06/2022 14:01
02 TURNO **02** 000167

1x 5000 Gs5000
CATEGORIA 01

CAJA Gs5000

BIENVENIDO
SU TICKET ES EL NRO

J18

Aguarde para ser atendido en el

CAC

Lo llamaremos por su numero de ticket

Hoy es el 08-06-2022

FACTURA
TIMBRADO Nº 15210699
Vigencia: 01/12/2021 Hasta: 31/12/2022

Pista : VIA 007
Estación : 001-PASTOREO
Fecha : 08/06/22 05:28:55
Cajero : 000073
Trans. : 0001143981
Categoria : 1
Valor : 15000 PYG IVA NO GRAVADO
Nº Fact : 006-007-227935

BIENVENIDO
SU TICKET ES EL NRO

C32

Aguarde para ser atendido en el

CAC

Lo llamaremos por su numero de ticket

Hoy es el 08-06-2022

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor:	6077
Fecha Hora:	08-06-2022 07:28:12
N° de Transacción:	5339251
Carril:	PYV132
Categoría:	CATEGORIA 1
Método de Pago:	EFECTIVO
Total Pagado:	Gs. 5.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

FACTURA
TIMBRADO Nº 15210699
Vigencia: 01/12/2021 Hasta: 31/12/2022

Pista : VIA 002
Estación : 001-PASTOREO
Fecha : 08/06/22 16:14:50
Cajero : 000004
Trans. : 0001811707
Categoria : 1
Valor : 15000 PYG IVA NO GRAVADO
Nº Fact : 006-002-289339

continental

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

Cuenta Número: 60-00776482-02

Serie - Cheque Número: CE 755327

₲ 526.000 #

CHEQUE VISTA

FECHA DE EMISIÓN 07 - 06 - 2022
DD MM AAAA

Páguese a la orden de Wilma E. Flecha Ayala

La suma de Guaraníes Quinientos veintiseis mil

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ — DIRECCIÓN — ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No escribir ni firmar debajo de esta línea — Firmas — No escribir ni firmar debajo de esta línea

2.242396.

CHIPERÍA "María Ana"

de MARIA ANA LÓPEZ

Elaboración de almidones y productos derivados del almidón - Comercio al por menor en mini marcados y despensas
Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato n.c.p.
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados

Teléf.: (021) 328 5217 - (021) 328 9860

Casa Central: Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 68,5
Sucursal: Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 68

Capilpé - Eusebio Ayala
Dpto. Cordillera

TIMBRADO Nº 15564104
Fecha Inicio Vigencia: 12 / 04 / 2022
Fecha Fin Vigencia: 30 / 04 / 2023
RUC: 734065 - 6

FACTURA

Nº 001 - 001 0119362

FECHA DE EMISION: 8 DE Junio DE 2022 | COND. DE VENTA: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: Wilma Flecha

R.U.C. o C.I. Nº: 2.242396 - NOTA DE REMISIÓN Nº:

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5%	10%
	Consumición				65.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. (en letras)	Sesenta y Cinco mil —				65.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 5909		TOTAL IVA	5909

"Impresos Cordillera" de Juan Angel Acosta Snead - RUC: 5263223 - 7 - Celular: (0982) 865 103 / (0981) 523 314
Julia Miranda Cueto de Estigarribia Nº 512 e/ Avda. Acosta Ñú y Carlos Antonio López a 100 Mts. de la Plaza Independencia al sur - Eusebio Ayala
Habilitación Nº 2044 100 Tal. 50 x 3 118.501 al 123.500 Abril 2022

ORIGINAL (Blanco): Cliente
PRIMERA COPIA(Amarillo): Archivo Tributario
SEGUNDA COPIA(Celeste): Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)

continental

Cuenta Número 60-00776482-02

Serie - Cheque Número CE 755327

₲ 526.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 07 - 06 - 2022
DD MM AAAA

Páguese a la orden de Wilma E. Flecha Ayala

La suma de Guaraníes Quinientos veintiseis mil

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No escribir ni firmar debajo de esta línea — Firmas — No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000460007764820248375532748

2.242.396.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO

FECHA: 08/06/2022
CHEQUE Nº: 755331
O. P. Nº: 732

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA	3.915.044	Provisión de viatico con la finalidad de poder participar de una reunión de la Multisectorial en Raúl Arsenio Oviedo en la ciudad de Caaguazú. Según ResoluciónI.M.Nº 1050/2022	300.000	
				300.000	

Son Guaranies: Trescientos mil-.

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Municipalidad de Yguazú
PAGADO
OP 732

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

Programa : dw_rpt_cdp
Emisión : 08/06/2022 08:29:45
ESTADO : ELABORADO

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

AÑO: 2022

CDP N° : 662/2022

Fecha de Emisión : 08/06/2022

Descripción : PROVISIÓN DE PASAJE Y VIATICO PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ S/PLAN. Y RESOLUCIÓN

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1 Presupuesto Vigente 2022	2 Plan Financiero Vigente 2022	3 Compromisos	4 Modif. Presup.	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5+6) Certificación (Actual + Anteriores)	8 = 2 - (3+4+7) Saldo Plan Financiero Disponible
	Pasajes y Viáticos								
1-1-2-1-230-30-001	Pasajes y Viáticos	20.000.000	20.000.000	0	0	300.000	4.734.000	5.034.000	14.966.000
	TOTAL	**20.000.000**	**20.000.000**	**0**	**0**	**300.000**	**4.734.000**	**5.034.000**	**14.966.000**

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * INTENDENCIA

Ing. Mario M. Kawano A
Intendente
Municipalidad de Yguazú

continental

Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CE 755331

₲ # 300.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 08 - 06 - 2022
DD MM AAAA

Páguese a la orden de MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA

La suma de Guaraníes TRESCIENTOS MIL - - - - - - - -.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

No escribir ni firmar debajo de esta línea — Firmas — No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000460007764820248375533149

3.445.044

continental

Cuenta Número 60-00776482-02 | Serie - Cheque Número CE 755331 | ₲ # 300.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 08 - 06 - 20 22
DD MM AAAA

Páguese a la orden de MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA

La suma de Guaraníes TRESCIENTOS MIL - - - - - - - -.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

No escribir ni firmar debajo de esta línea — Firmas — No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑆20004600077648202⑆83755331⑆9⑈

3.975.044

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1050/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ, REUNIÓN DE LA MULTISECTORIAL EN RAÚL ARSENIO OVIEDO. -

Distrito de Yguazú, 07 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Marco Britos Medina con C.I. N° 3.915.044 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Caaguazú, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Marco Britos Medina con C.I. N° 3.915.044 viajará en la Ciudad de Caaguazú, para reunión de la Multisectorial en Raúl Arsenio Oviedo. ----------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **Marco Britos Medina** con ***C.I. N° 3.915.044,*** por un valor de guaraníes Trescientos mil **(300.000),** viajará en la Ciudad de Caaguazú, para reunión de la Multisectorial en Raúl Arsenio Oviedo. ----------

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1050/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ, REUNIÓN DE LA MULTISECTORIAL EN RAÚL ARSENIO OVIEDO. -

Distrito de Yguazú, 07 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Marco Britos Medina con C.I. N° 3.915.044 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Caaguazú, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Marco Britos Medina con C.I. N° 3.915.044 viajará en la Ciudad de Caaguazú, para reunión de la Multisectorial en Raúl Arsenio Oviedo. ----------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **Marco Britos Medina** con ***C.I. N° 3.915.044,*** por un valor de guaraníes Trescientos mil **(300.000),** viajará en la Ciudad de Caaguazú, para reunión de la Multisectorial en Raúl Arsenio Oviedo. ----------

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * INTENDENCIA *

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1051/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ, REUNIÓN DE LA MULTISECTORIAL EN RAÚL ARSENIO OVIEDO, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 07 de Junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",**

"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044**, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1051/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ, REUNIÓN DE LA MULTISECTORIAL EN RAÚL ARSENIO OVIEDO, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 07 de Junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",**

"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044**, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * INTENDENCIA *

Ing. Mauro Kawane Aguero
Intendente Municipal

SOLICITUD DE VIÁTICO Nº.......................

Distrito Yguazú,...06... de ...junio......... de 2.022

Señor
Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo...Marco Britos Medina..........., C.I.Nº...3915.044....., quien me desempeño como ...Concejal Municipal..........................., me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino:...Caaguazú...

Fecha de Salida:..04../ ..06../ 2.022 Fecha de Retorno:..04../ ..06../ 2.022

Actividades a realizar:

...Reunión de la Multisectorial en Raúl Arsenio Oviedo.-...............................

....

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. ....300.000...... (Guaraníes...trescientos mil).-...
....)

Municipalidad de Yguazú Junta Municipal PRESIDENCIA

....
Vto. Bno.
Pdte. Junta Municipal
Kazunori Sato Maeda
Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Yguazú

....
Firma del Interesado

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL
Hora:...12:30...Exp. Nº. ...946...
Yguazú:...06-06-2022...

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
BRITOS MEDINA
MARCO ANTONIO
FECHA DE NACIMIENTO
13-04-1985
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
YGUAZU
FECHA DE VENCIMIENTO
3915044

PARAGUAYA
SOLTERO
IDPRY3915044<<6<<<<<<<<<<<<<<<
8504157M3105102PRY<<<<<<<<<<<0
BRITOS<MEDINA<<MARCO<ANTONIO<<

COMPAÑIA FRIESEN S.A.
R.U.C.: 80067491-0
RUTA 7 KM 41
SUC: YGUAZU
Tel: 0984-372 005
TIMBRADO: 14873294
Inicio: 01/06/2021 Fin: 30/06/2022
FACTURA CONTADO Nro: 008-001-0018762
Fecha: 11/06/2022 Hora: 11:28

CI / RUC : 80024013-8
Cliente : MUNICIPALIDAD DISTRITO YGUAZU
Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion		
P.U.		P.T.	Tasa%
17.72	NAFTA GRID 94		
8.470		150.088	0

Pico Desp: 0508 Hora Desp: 11:27:50

Total a pagar en GS: 150.088
CIENTO CINCUENTA MIL OCHENTA Y OCHO

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 0	10% : 0
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 150.088	Tot. IVA: 0

Forma de Pago:
Efectivo: 50.088
Tarjeta de Crédito

Nro	Monto
9249	100.000

Atendio: ADRIANA YERUTA
Sucursal: 08 PETROBRAS YGUAZU
Turno: 01
Impreso: 11/06/2022 - 11:33:08

*** Gracias por su Compra ***
Blanco: Cliente
Azul:Contabilidad
Amarillo:Interno

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO

FECHA: 09/06/2022
CHEQUE Nº: 755351
O. P. Nº: 752

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CRISTIAN RICARDO FERNÁNDEZ	4.066.342	Provisión de viatico con la finalidad poder participar de una charla de capacitación en la secretaria de turismo y del evento "Dia de puertas" organizada por la AHK Paraguay en la ciudad de Asunción, en representación del Distrito de Yguazú. Según Resolución I.M.Nº1079/2022	526.000	
				526.000	

Son Guaranies: Quinientos veinte y seis mil-.

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Municipalidad de Yguazú
PAGADO
OP 752

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

Programa : dw_rpt_cdp
Emisión : 09/06/2022 11:34:00
ESTADO : ELABORADO

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

AÑO: 2022

CDP N° : 681/2022

Fecha de Emisión : 09/06/2022

Descripción : PROVISIÓN DE PASAJE Y VIATICO P/REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN SEGÚN RESOL. I.M. N° 1079/2022

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1 Presupuesto Vigente 2022	2 Plan Financiero Vigente 2022	3 Compromisos	4 Modif. Presup.	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5+6) Certificación (Actual + Anteriores)	8 = 2 - (3+4+7) Saldo Plan Financiero Disponible
	Pasajes y Viáticos								
1-1-1-1-230-30-001	Pasajes y Viáticos	20.000.000	20.000.000	0	0	526.000	5.858.000	6.384.000	13.616.000
	TOTAL	**20.000.000**	**20.000.000**	**0**	**0**	**526.000**	**5.858.000**	**6.384.000**	**13.616.000**

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * INTENDENCIA *

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

continental

Cuenta Número	Serie - Cheque Número	₲	# 526.000 #
60-00776482-02	CE 755351		

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 09 - 06 - 20 22
DD MM AAAA

Páguese a la orden de CRISTIAN MERCEDES RICARDO FERNÁNDEZ

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL - - - - - - - - .

zamplitopolos

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * DIRECCIÓN

No escribir ni firmar debajo de esta línea — Firmas — No escribir ni firmar debajo de esta línea

Cristian Ricardo
4066966

continental

Cuenta Número: 60-00776482-02 | Serie - Cheque Número: CE 755351

₲ # 526.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 09 - 06 - 2022
DD MM AAAA

Páguese a la orden de CRISTIAN MERCEDES RICARDO FERNÁNDEZ

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL - - - - - - - -.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No escribir ni firmar debajo de esta línea — Firmas — No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000460007764820248375535145

4066966

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1.079/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN MERCEDES RICARDO FERNANDEZ CON C.I. N° 4.066.966, JEFE DE PRENSA PARA REALIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, A FIN DE PARTICIPAR DE UNA CHARLA DE CAPACITACIÓN EN LA SECRETARIA DE TURISMO Y DEL EVENTO "DIA DE PUERTAS ABIERTAS" ORGANIZADA POR LA AHK PARAGUAY, EN REPRESENTACIÓN DEL DISTRITO DE YGUAZÚ. -

Distrito de Yguazú, 09 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Cristian Mercedes Ricardo Fernández con C.I. N° 4.066.966 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Cristian Mercedes Ricardo Fernández con C.I. N° 4.066.966 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar de una charla de capacitación y del evento "Dia de puertas abiertas" organizada por la AHK Paraguay .----------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al ***Señor*** **Cristian Mercedes Ricardo Fernández** con **C.I. N° 4.066.966,** por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil **(526.000),** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar de una charla de capacitación y del evento "Dia de puertas abiertas" organizada por la AHK Paraguay.---------

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * INTENDENCIA *

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1.079/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN MERCEDES RICARDO FERNANDEZ CON C.I. N° 4.066.966, JEFE DE PRENSA PARA REALIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, A FIN DE PARTICIPAR DE UNA CHARLA DE CAPACITACIÓN EN LA SECRETARIA DE TURISMO Y DEL EVENTO "DIA DE PUERTAS ABIERTAS" ORGANIZADA POR LA AHK PARAGUAY, EN REPRESENTACIÓN DEL DISTRITO DE YGUAZÚ. -

Distrito de Yguazú, 09 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Cristian Mercedes Ricardo Fernández con C.I. N° 4.066.966 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Cristian Mercedes Ricardo Fernández con C.I. N° 4.066.966 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar de una charla de capacitación y del evento "Dia de puertas abiertas" organizada por la AHK Paraguay .----------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al ***Señor*** **Cristian Mercedes Ricardo Fernández** con **C.I. N° 4.066.966,** por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil **(526.000),** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar de una charla de capacitación y del evento "Dia de puertas abiertas" organizada por la AHK Paraguay.---------

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1.080/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN MERCEDES RICARDO FERNANDEZ CON C.I. N° 4.066.966, JEFE DE PRENSA PARA REALIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE UNA CHARLA DE CAPACITACIÓN EN LA SECRETARIA DE TURISMO Y DEL EVENTO "DIA DE PUERTAS ABIERTAS" ORGANIZADA POR LA AHK PARAGUAY, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 09 de Junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CRISTIAN MERCEDES RICARDO FERNANDEZ CON C.I. N° 4.066.966** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **CRISTIAN MERCEDES RICARDO FERNANDEZ CON C.I. N° 4.066.966**, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario.

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva.

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1.080/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN MERCEDES RICARDO FERNANDEZ CON C.I. N° 4.066.966, JEFE DE PRENSA PARA REALIZAR VIAJE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE UNA CHARLA DE CAPACITACIÓN EN LA SECRETARIA DE TURISMO Y DEL EVENTO "DIA DE PUERTAS ABIERTAS" ORGANIZADA POR LA AHK PARAGUAY, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 09 de Junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CRISTIAN MERCEDES RICARDO FERNANDEZ CON C.I. N° 4.066.966** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **CRISTIAN MERCEDES RICARDO FERNANDEZ CON C.I. N° 4.066.966**, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario.

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva.

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ INTENDENCIA

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 09 de Junio del 2022.-

SEÑOR
Mauro Kawano Aguero
INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ

Yo Cristian Mercedez Ricardo Fernandez, C.I.Nº: 4.066.966, quien me desempeño como Jefe de prensa, me dirijo a Ud., con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: Ciudad de Asunción

Fecha de Salida: 10 /06/2022.- Fecha de Retorno: 10 /06/2022.-

Actividades a realizar:

A fin de porticipar a una charla en la secretaria de turismo. y del evento "Dia de puertas abiertas" organizado por la AHK Paraguay.

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veintiseis mil #)

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * SECRETARIA GENERAL *

Vto. Bno.
Jefe Inmediato

Firma del Interesado

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 10:30 Exp. N°: 520
Yguazú: 09-06-2022
Encargado:

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRA SU APROBACION.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
RICARDO FERNANDEZ
CRISTIAN MERCEDES
FECHA DE NACIMIENTO
24-09-1986
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
PIRAPO
FECHA DE VENCIMIENTO
25-06-2026
4066966

2957378
IC: 357-28091987-040
UBICACION: PN-10-01-501-966
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 25-06-2016
Cnia Pral. MCP Clemente Espinola D
Jefe Dpto de Identificaciones
IDPRY4066966<<1<<<<<<<<<<<<<<<
8609247M2606255PRY<<<<<<<<<<<0
RICARDO<FERNANDEZ<<CRISTIAN<ME

Cámara de Comercio e Industria Paraguayo-Alemana
Deutsch-Paraguayische Industrie- und Handelskammer

Asunción, 27 de mayo del 2022

Estimado Sr. Mario Kawano Agüero
Intendente
Municipalidad de Yguazú

Presente

ASUNTO: INVITACIÓN A EVENTO

Como Cámara de Comercio e Industria Paraguayo-Alemana (AHK Paraguay), trabajamos hace más de 65 años en el fortalecimiento de las relaciones económicas y de cooperación entre Alemania y Paraguay. Este apoyo se da a través de estudios de mercado, viajes de delegación, eventos informativos, participación en ferias internacionales, entre otras actividades que organizamos en conjunto con instituciones locales y del extranjero.

Desde el año pasado, llevamos a cabo el proyecto **Ambitec**, el cual es financiado por el Ministerio Federal del Medio Ambiente (BMUV) de Alemania y tiene por objetivo generar una conciencia medioambiental a largo plazo. Como parte del proyecto, se capacitó a personal administrativo y docente, además de la transferencia de tecnología europea a dos instituciones educativas del país:

- El colegio y escuela Sagrado Corazón de Jesús (Salesianito); el cual fue equipado con 400 tachos de basura selectivos de acuerdo a la Guía para clasificación de residuos del MADES y una prensa de basura.
- El Centro Tecnológico Agropecuario del Paraguay (Cetapar); el cual fue equipado con un laboratorio de aguas que servirá para analizar el vital líquido de la región.

Como cierre del proyecto, la AHK Paraguay organizará un evento llamado "Día de puertas abiertas".

Como su organización fue y es un gran aliado de la AHK Paraguay, queremos hacerle extensiva la invitación a dicho evento, que se realizará el día **viernes 10 de junio a las 09.30 hs** en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús (Manuel Dominguez 1330 – Barrio Petirossi, Asunción).

Favor confirmar asistencia a más tardar el día **viernes 03 de junio** al siguiente correo electrónico: comex@paraguay.ahk.de o vía telefónica al 0981 625 061.

Aguardamos contar con su presencia o la de algún representante de su institución,

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

Daniel Delatreé
Gerente General
AHK Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU

RUC: 80024013-8

PLANILLA DE PAGO DE VIATICO

FECHA: 14/06/2022.-
CHEQUE Nº: 755367
O. P. Nº: 773

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MAURO KAWANO AGUERO	1.544.803	Viático para realizar viaje en Asunción con la finalidad de llevar adelante una audiencia con la Ministra de Turismo y Ministerio de Obras Publicas, según planilla y Resolución Intendencia Municipal	526.000	
				526.000	

Son Guaranies: Quinientos veinte y seis mil.-

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Municipalidad de Yguazú
PAGADO
OP 773

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

Programa : dw_rpt_cdp
Emisión : 14/06/2022 08:02:50
ESTADO : ELABORADO

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

AÑO: 2022

CDP N° : 700/2022

Fecha de Emisión : 14/06/2022

Descripción : PROVISIÓN DE VIATICO PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN S/PLANILLA Y RESOLUCIÓN

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1 Presupuesto Vigente 2022	2 Plan Financiero Vigente 2022	3 Compromisos	4 Modif. Presup.	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5+6) Certificación (Actual + Anteriores)	8 = 2 - (3+4+7) Saldo Plan Financiero Disponible
	Pasajes y Viáticos								
1-1-1-1-230-30-001	Pasajes y Viáticos	20.000.000	20.000.000	0	0	526.000	6.384.000	6.910.000	13.090.000
	TOTAL	**20.000.000**	**20.000.000**	**0**	**0**	**526.000**	**6.384.000**	**6.910.000**	**13.090.000**

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * INTENDENCIA *

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

continental

Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CE 755367

₲ # 526.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 14 - 06 - 2022
DD MM AAAA

Páguese a la orden de MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL - - - - - - - -.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No escribir ni firmar debajo de esta línea — Firmas — No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000⑆6000776482024⑆33755367⑆0⑈

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ - INTENDENCIA

CI: 1.544.803

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

continental

Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CE 755367

₲ # 526.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 14 - 06 - 2022
DD MM AAAA

Páguese a la orden de MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL - - - - - - - -.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

No escribir ni firmar debajo de esta línea — Firmas — No escribir ni firmar debajo de esta línea

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * INTENDENCIA *

CI: 1.544.803.

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1.109/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE UNA AUDIENCIA CON LA MINISTRA DE TURISMO Y MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.-

Distrito de Yguazú, 14 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción - Departamento Central, con la finalidad **DE UNA AUDIENCIA CON LA MINISTRA DE TURISMO Y MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.----------**

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al ***Señor Mauro Kawano*** con ***C.I. N° 1.544.803*** por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil **(526.000),** con la finalidad **DE UNA AUDIENCIA CON LA MINISTRA DE TURISMO Y MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.-**

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1.109/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE UNA AUDIENCIA CON LA MINISTRA DE TURISMO Y MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.-

Distrito de Yguazú, 14 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción - Departamento Central, con la finalidad **DE UNA AUDIENCIA CON LA MINISTRA DE TURISMO Y MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.**----------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al ***Señor Mauro Kawano*** con ***C.I. N° 1.544.803*** por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil **(526.000),** con la finalidad **DE UNA AUDIENCIA CON LA MINISTRA DE TURISMO Y MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.-**

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1.110/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE UNA AUDIENCIA CON LA MINISTRA DE TURISMO Y MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 14 de Junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL**, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1.110/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE UNA AUDIENCIA CON LA MINISTRA DE TURISMO Y MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 14 de Junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL**, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 14 de Junio del 2022.-

SEÑOR
Mauro Kawano Aguero
INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ

Yo Mauro Kawano, C.I.Nº: 1.544.803, quien me desempeño como Intendente Municipal, me dirijo a Ud., con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: Asunción

Fecha de Salida: 14 /06/2022.- Fecha de Retorno: 14 /06/2022.-

Actividades a realizar:

Audiencia con la ministra de turismo y Ministerio de Obras Publicas.

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veintiseis mil #)

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
INTENDENCIA

Firma del Interesado
Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú

Vto. Bno.

Jefe Inmediato

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 07:00 Exp. N°: 537
Yguazú: 14-06-2022
Encargado:

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRA SU APROBACIÓN.

Churrasquería **BRASIL**
de Rejani Gollmann Schafer

Fiestas - Buffet
Parrilladas
Alquiler de Inmuebles

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 52,5 c/ El Agricultor - Tel. (0511) 243 434 - Caacupé

TIMBRADO Nº 15351700
RUC: 4620234 - 0
FACTURA
Fecha Inicio de Vigencia: 27/Enero/2022
Válido hasta: 31/Enero/2023

001-001-00 **Nº 80242**

Fecha de Emisión: 14/06/2022
Cond. De Venta: Contado ☒ Crédito ☐
Nombre o Razón Social MUNICIPALIDAD DE YGUAZU
R.U.C. O C. I.: 80024013-8
Dirección:
Teléf.
CONTADO

Cantidad	Detalle de las mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTA EXENTAS	5 %	10 %
1	GASEOSA LITRO	12.000		12.000	
4	ALMUERZO	69.000		276.000	
1	CAFE CHICO	5.000		5.000	
Sub - Total				293.000	
TOTAL A PAGAR (EN LETRAS) Gs.					293.000
doscientos noventa y tres mil ----------					

Liquidación del IVA: (5 %) 13.952 **(10 %)** _____ **TOTAL:** 13.952

TIMO*graf Imprenta de Osvaldo Martínez* - RUC: 248390 - 4 - El Agricultor 98 c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Caacupé - Tel. (0511) 242 961
Habilitación Nº 1438 **76.501 al 81.500 - Enero 2022**

Original: Comprador
Duplicado: Arch. Tributario

Estacion Bahia S.A.
R.U.C.: 80016742-2
C.MATRIZ: A.Sacramento esq. G.Romero
Sucursal Integral Tape Pora
Avda. RUTA 2 KM 11 1/2
Estación de Servicios y Autoservicios
TIMBRADO: 15368155
Inicio: 01/02/2022 Fin: 28/02/2023
FACTURA CONTADO Nro: 046-005-0043664
Fecha: 17/06/2022 Hora: 17:17

CI / RUC : 1544803-7
Cliente : KAWANO AGUERO, MAURO HAKOTO
Pais : PARAGUAY

Cant P.U.	Descripcion P.T.	Tasa%
2.0	CAFE MARLEY LATTE 293ML (9oz)	
15.000	30.000	10
1.0	MIXTO CUADRADO INTEGRAL (BAHTANO	
8.500	8.500	10

Total a pagar en GS: 38.500
TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 38.500	10% : 3.500
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 3.500

Forma de Pago: .
Efectivo: 17.500
Tarjeta de Crédito

Nro	Monto
7563	21.000

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

KFC - SHOPPING DEL SOL
SOUTH FOOD S.A.
R.U.C.: 80027920-4
Productos Alimenticios
TIMBRADO: 15373247
VIGENTE DESDE: 01/02/2022
VALIDO HASTA: 25/02/2023
ESPAÑA E/ TTE.DELGADO 1517
Tel.: (021)223389
Sucursal: Avda Aviadores del Chaco esq.Prof D.F. de González-Asunción
TEL: 021-611-720

FACTURA
No.016-003-0021640

Cant.	Articulo	Precio	Total
1	Combo Bucket 12 3	138.000	138.000

- Descuento: 0
Total: 138.000
Cond. Venta: CONTADO
Fecha: 14/06/2022 05:54:37 p.m.
Cliente: MUNICIPALIDAD DISTRITO YGUAZU
R.U.C./C.I.: 80024013-8
Direccion:
Tel.:0
Nro. Pedido 620071214-
A nombre de: 1
Nro. Mesa ..
Liquidacion I.V.A.

Exenta :	65.714
10% :	6.571
5% :	0
TOTAL:	6.571

Original Cliente /
Copia Archivo Tributario

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

TU OPINION NOS IMPORTA:
Te invitamos a participar de nuestra encuesta de satisfaccion al Cliente KFC te invita una pieza gratis en tu proxima compra.
Ingresa a

encuestakfcparaguay.com

Completa la encuesta con el codigo indicado abajo

K00214062217544O

Codigo de descuento:

PUNTOS ACUMULADOS 0
PUNTOS POR FACTURA 0

RAUDO VELOZ S.A
ESTACION DE SERVICIOS - MINIMARKET
RUC:80117827-4 Tel:
Ruta PY02 Ncal. Estiqarribia Km 201
JUAN MANUEL FRUTOS-PARAGUAY
CONTADO IVA INCLUIDO TIMBRADO:14887195
IDI:22/07/2021 VTO:31/07/2022
FACTURA NRO: 001-002-0133152

Fecha 14/06/2022 PDV 111
RUC:80024013-8
Cliente: MUNICIPALIDAD DISTRITO YGUAZU

PRODUCTO	CANT	PRECIO	IVA SUBTOTAL
CAFE CON LECHE-FICHA			10
	1	6.000	6.000
PIONONO			10
	1	5.000	5.000
CAPUCHINO-FICHA			10
	1	7.000	7.000

TOTAL GUARANIES 18.000

--SUBTOTALES--
Exentas Gs. : 0
Gravadas(5%) Gs. : 0
Gravadas(10%) Gs. : 18.000
--LIQUIDACION DEL I.V.A.--
IVA(5%) Gs. : 0
IVA(10%) Gs. : 1.636
Total IVA Gs. : 1.636

Orig.: Cliente Dupl.: Archivo trib.

FACTURA
TIMBRADO Nº 15210699
Vigencia: 01/12/2021 Hasta: 31/12/2022

Pista : VIA 002
Estación : 001-PASTOREO
Fecha : 14/06/22 21:47:31
Cajero : 000016
Trans. : 0001820746
Categoria : 1
Valor : 15000 PYG IVA NO GRAVADO
Nº Fact : 006-002-298117

FACTURA
TIMBRADO Nº 15210699
Vigencia: 01/12/2021 Hasta: 31/12/2022

Pista : VIA 007
Estación : 001-PASTOREO
Fecha : 14/06/22 10:46:25
Cajero : 000011
Trans. : 0001149656
Categoria : 1
Valor : 15000 PYG IVA NO GRAVADO
Nº Fact : 006-007-233579

FACTURA
TIMBRADO Nº 15210699
Vigencia: 01/12/2021 Hasta: 31/12/2022

Pista : VIA 006
Estación : 002-MINGA
Fecha : 17/06/22 18:26:14
Cajero : 000022
Trans. : 0000509024
Categoria : 1
Valor : 15000 PYG IVA NO GRAVADO
Nº Fact : 007-006-131331

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor:	6035
Fecha Hora:	14-06-2022 11:36:34
N° de Transacción:	2513291
Carril:	PYV202
Categoría:	CATEGORIA 1
Método de Pago:	EFECTIVO
Total Pagado:	Gs. 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO

FECHA: 20/06/2022
CHEQUE Nº: 755392
O. P. Nº: 799

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CESAR GAVIER SILVA R.	4.161.017	Viatico para poder realizar traslado de paciente desde el Distrito de Yguazú hasta el Hospital de la Ciudad de Asunción según Resolución Intendencia Municipal N° 1165/2022	526.000	
				526.000	

Son Guaraníes: Quinientos veintiséis mil.-

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Municipalidad de Yguazú
PAGADO
OP 799

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

continental

Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CE 755392

₲ 526.000#

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 20 - 06 - 2022
DD MM AAAA

Páguese a la orden de Cesar Gavier Silva

La suma de Guaraníes Quinientos veintiséis mil.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138

No escribir ni firmar debajo de esta línea —Firmas— No escribir ni firmar debajo de esta línea

200016000776482021837553921

Cesar Ja G R

CI: 4.161.017.

continental

Cuenta Número: 60-00776482-02

Serie - Cheque Número: CE 755392

₲ 526.000#

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 20 - 06 - 2022

DD MM AAAA

Páguese a la orden de Cesar Gavier Silva

La suma de Guaraníes Quinientos veintiséis mil.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS

14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana

RUC: 800240138

No escribir ni firmar debajo de esta línea —Firmas— No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000160007764820218375539216

O.P.

CI: 4.161.017.

Distrito Yguazú, 20 de Junio del 2022.-

SEÑOR
Mauro Kawano Aguero
INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ

Yo Cesar Gavier Silva Rojas, C.I.Nº: 4.161.017, quien me desempeño como Chofer Municipal, me dirijo a Ud., con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: Asunción

Fecha de Salida: 20 /06/2022.- Fecha de Retorno: 20 /06/2022.-

Actividades a realizar:

A fin de traslado de apiente a la ciudad de Asunción.-

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 626.000 (Guaraníes Quinientos veinti y seis mil ₹)

.....

Vto. Bno.

Jefe Inmediato

Cesar Y. S. R.

Firma del Interesado

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL
Hora: 10:30 Exp. N°: 574
Yguazú: 20-06-2022
Encargado:
A SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRA SU APROBACIÓN.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
SILVA ROJAS
CESAR GAVIER
FECHA DE NACIMIENTO
02-02-1982
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
COLONIA YGUAZU
FECHA DE VENCIMIENTO
21-09-2030
4161017

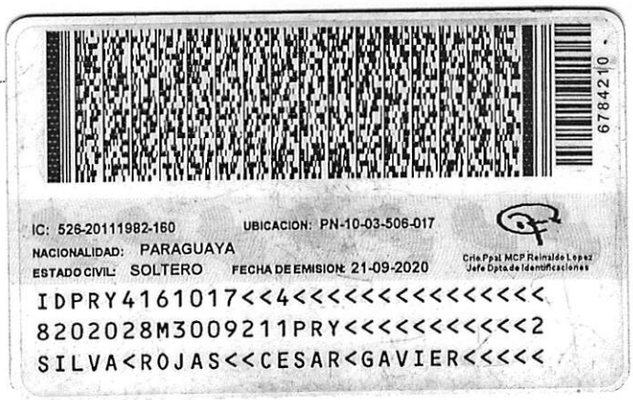
6784210
IC: 526-20111982-160
UBICACION: PN-10-03-506-017
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 21-09-2020
Crio Prof. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY4161017<<4<<<<<<<<<<<<<<<
8202028M3009211PRY<<<<<<<<<<<2
SILVA<ROJAS<<CESAR<GAVIER<<<<<

Combubar Company S.R.L.
Comercio al por menor de combustible para vehiculos automotores en comercios especializados

Comercio al por menor en minimercados y despensas

Casa Matriz:
Ruta Luque/Limpio- Calle 7 de octubre e/ Tupa Rekavo
Sucursal: Ruta N 2 Mcal. Estigarribia KM 130
Tel: 0521-202-436
RUC: 80048992-6
Timbrado: 15249023
Valido Desde: 01/12/2021
Hasta: 30/12/2022
Factura Contado
Nro.:050-002-0004407
Fecha:20/06/2022 Hora:14:57:10

RUC:RUC 4161017-2 X
Cliente:SILVA ROJAS, CESAR SAVIER

Cant.	Desc.	P.U.	PT.	IVA%
6,00	EMPANADA DE CARNE EC	4.000	24.000	10 %
2,00	SANDWICH DE MILANESA	15.000	30.000	10 %
1,00	FRUGOS DEL VALLE NEC	9.500	9.500	10 %
1,00	FRUGOS DEL VALLE NEC	9.500	9.500	10 %

Descuento: -0
Total a Pagar:
Gs 73.000

SETENTA Y TRES MIL

Liquidacion del I.V.A.
Sub-Total I.V.A. 10.0%: 6.636
Sub-Total I.V.A. 5.0%: 0
IVA Total: 6.636

Atendio: 1 Cajero Turno Uno Suc:Oviedo Km130
Turno: [1, 1, 1, 1]

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Original : Cliente
Duplicado : Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad (No valido para Credito Fiscal)

PARADOR EL DORADO
RESTAURANTES Y PARRILLADAS
DE ANELIA IRALA DE VERA
RUC:3623863-5

MCAL. ESTIGARRIBIA - CAPIIPE
EUSEBIO AYALA - CORDILLERA
VALIDO DESDE 26/11/2021
VALIDO HASTA 30/11/2022
TIMBRADO 15263495
FACTURA - CONTADO
No:001-003-0002322

USUARIO : BERANIA / BERANIA VERA IRALA
FECHA : 21/06/2022 Hora : 14:16
RUC. : 4161017-2
NOMB. CLIENTE : SILVA ROJAS, CESAR SAVIER,
DIRECCION :

VENDEDOR: 07 - BERANIA VERA

ARTICULO
CANTIDAD PRECIO TOTAL

4092 CONSUMICION 10%
1,00 58.000 58.000
LIQUIDACION FINAL
TOTAL A PAGAR : 58.000

Total Exentas: 0
Total Impuesto 5%: 0
Total Impuesto 10%: 5.273
Total de Impuestos: 5.273

ORIGINAL CLIENTE
GRACIAS POR SU PREFERENCIA

COMEDOR

QUIERO MAS!!!

de Ranulfo Davalos Aliendre

Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato
Elaboracion de comidas y platos preparados
Otros servicios de comida

José Asunción Flores y 15 de Agosto - Dr. Juan E. Estigarribia - Paraguay

Cel.: (0971) 424 193

TIMBRADO N° 15458187
RUC: 5637685 - 5
Fecha Inicio Vigencia 24/02/2022
Fecha Fin Vigencia 28/02/2023

FACTURA

002-002 0016521

FECHA DE EMISIÓN: 21 de Junio 2022

CONDICIÓN DE VENTA: **CONTADO (X) CRÉDITO ( )**

SEÑOR(ES): Cesar Javier Silva Rojas RUC. N°: 4161017-2

DIRECCIÓN: TEL.:

NOTA DE REMISIÓN:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición	350 000			350 000
SUB TOTALES					
TOTAL A PAGAR(Gs): Trescientos cincuenta mil					350 000
LIQUIDACIÓN DE IVA (5%)		(10%) 31 818		TOTAL IVA:	31 818

GRAFICA BAEZ de Rolando Moisés Báez Páez - RUC: 4.021.860-0 - Av. Emiliano R. Fernández c/ 1° de Mayo B° San Blas
Habilitación N° 1766 - Cel.: (0971) 858 931 / (0986) 392 318 - 40 Talon. 50x3 Quim. del 0014851 al 0016850 - Febrero/2022

Original: CLIENTE
Duplicado: ARCHIVO TRIBUTARIO
Triplicado: CONTABILIDAD (No válido para Crédito Fiscal)

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1.166/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CESAR GAVIER SILVA ROJAS CON C.I. N° 4.161.017 CHOFER MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE A LA CIUDAD DE ASUNCION POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 20 de Junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CESAR GAVIER SILVA ROJAS CON C.I. N° 4.161.017** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL **CESAR GAVIER SILVA ROJAS CON C.I. N° 4.161.017**, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL (G.526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1.166/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CESAR GAVIER SILVA ROJAS CON C.I. N° 4.161.017 CHOFER MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE A LA CIUDAD DE ASUNCION POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 20 de Junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CESAR GAVIER SILVA ROJAS CON C.I. N° 4.161.017** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL **CESAR GAVIER SILVA ROJAS CON C.I. N° 4.161.017**, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL (G.526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * INTENDENCIA *

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Programa : dw_rpt_cdp
Emisión : 20/06/2022 10:42:57
ESTADO : ELABORADO

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

AÑO: 2022

CDP N° : 735/2022

Fecha de Emisión : 20/06/2022

Descripción : PROVISIÓN DE PASAJE Y VIATICO PARA REALIZAR TRASLADO DE PACIENTE AL HOSPITAL DE ASUNCIÓN

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1 Presupuesto Vigente 2022	2 Plan Financiero Vigente 2022	3 Compromisos	4 Modif. Presup.	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5+6) Certificación (Actual + Anteriores)	8 = 2 - (3+4+7) Saldo Plan Financiero Disponible
	Pasajes y Viáticos								
2-1-1-1-230-30-001	Pasajes y Viáticos	10.000.000	10.000.000	0	0	526.000	450.000	976.000	9.024.000
	TOTAL	**10.000.000**	**10.000.000**	**0**	**0**	**526.000**	**450.000**	**976.000**	**9.024.000**

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * DIRECCIÓN

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * INTENDENCIA *

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1.165/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CESAR GAVIER SILVA ROJAS CON C.I. N° 4.161.017, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. -

Distrito de Yguazú, 20 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Cesar Gavier Silva Rojas con C.I. N° 4.161.017, en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Cesar Gavier Silva Rojas con C.I. N° 4.161.017, viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar un paciente a la Ciudad de Asunción.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al señor Cesar Gavier Silva Rojas con C.I. N° 4.161.017, por un valor de guaraníes Quinientos veinte y seis mil **(526.000),** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de Trasladar paciente a la ciudad de Asunción.-----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1.165/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CESAR GAVIER SILVA ROJAS CON C.I. N° 4.161.017, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. -

Distrito de Yguazú, 20 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Cesar Gavier Silva Rojas con C.I. N° 4.161.017, en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Cesar Gavier Silva Rojas con C.I. N° 4.161.017, viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar un paciente a la Ciudad de Asunción.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al señor Cesar Gavier Silva Rojas con C.I. N° 4.161.017, por un valor de guaraníes Quinientos veinte y seis mil **(526.000),** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de Trasladar paciente a la ciudad de Asunción.-----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO

FECHA: 22/06/2022
CHEQUE Nº: 755403
O. P. Nº: 810

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	JOANA MARIELA MINCK	3.647.921	Viatico para realizar viaje en la Ciudad de Naranjal con la finalidad de participar de una capacitación del primer modulo del Mecip. Según Resolución I.M.Nº 1182/2022	200.000	
				200.000	

Son Guaranies: Doscientos mil.-

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Municipalidad de Yguazú
PAGADO
OP 810

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

Programa : dw_rpt_cdp
Emisión : 22/06/2022 08:15:23
ESTADO : ELABORADO

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

AÑO: 2022

CDP N° : 746/2022

Fecha de Emisión : 22/06/2022

Descripción : PROVISIÓN DE PASAJE Y VIATICO P/REALIZAR VIAJE EN CIUDAD DE SANTA RITA P/CAPACITAC. MECIP S/RESOLUCIÓN

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1 Presupuesto Vigente 2022	2 Plan Financiero Vigente 2022	3 Compromisos	4 Modif. Presup.	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5+6) Certificación (Actual + Anteriores)	8 = 2 - (3+4+7) Saldo Plan Financiero Disponible
	Pasajes y Viáticos								
1-1-1-1-230-30-001	Pasajes y Viáticos	20.000.000	20.000.000	0	0	200.000	6.910.000	7.110.000	12.890.000
	TOTAL	20.000.000	20.000.000	0	0	200.000	6.910.000	7.110.000	12.890.000

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ INTENDENCIA

Ing. Mario M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazu

continental

Cuenta Número: 60-00776482-02 | Serie - Cheque Número: CE 755403

₲ # 200.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

FECHA DE EMISIÓN 22 - 06 - 2022
DD MM AAAA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

Páguese a la orden de JOANA MARIELA MINCK BOGADO

La suma de Guaraníes DOSCIENTOS MIL - - - - - - - -

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN * ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No escribir ni firmar debajo de esta línea — Firmas — No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈20001⑆60007764820248375540345⑈

CI- 3647.921

continental

Cuenta Número	Serie - Cheque Número	₲
60-00776482-02	CE 755403	# 200.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

FECHA DE EMISIÓN 22 - 06 - 2022 (DD MM AAAA)

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

Páguese a la orden de JOANA MARIELA MINCK BOGADO

La suma de Guaraníes DOSCIENTOS MIL - - - - - - - -

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No escribir ni firmar debajo de esta línea — Firmas — No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000⑆6000776482024⑆837554031⑆5⑈

CI: 3.647.921.

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1.182/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REPOSICIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921, DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU, A FIN DE PARTICIPAR DE UNA CAPACITACIÓN DEL PRIMER MÓDULO DEL MECIP EN LA CIUDAD DE NARANJAL .-

Distrito de Yguazú, 22 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por la señora JOANA MARIELA MINCK BOGADO con C.I. N° 3.647.921 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Naranjal en fecha 22 de junio del 2022, y.----------

CONSIDERANDO: Que, la señora JOANA MARIELA MINCK BOGADO con C.I. N° 3.647.921 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Naranjal.----------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático a la ***Señora*** JOANA MARIELA MINCK BOGADO con C.I. N° 3.647.921 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Naranjal, por un valor de guaraníes Doscientos mil **(200.000),** a fin de participar de una capacitación del primer módulo del MECIP en la ciudad de Naranjal.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1.182/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REPOSICIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921, DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU, A FIN DE PARTICIPAR DE UNA CAPACITACIÓN DEL PRIMER MÓDULO DEL MECIP EN LA CIUDAD DE NARANJAL .-

Distrito de Yguazú, 22 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por la señora JOANA MARIELA MINCK BOGADO con C.I. N° 3.647.921 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Naranjal en fecha 22 de junio del 2022, y.----------

CONSIDERANDO: Que, la señora JOANA MARIELA MINCK BOGADO con C.I. N° 3.647.921 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Naranjal.----------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático a la ***Señora*** JOANA MARIELA MINCK BOGADO con C.I. N° 3.647.921 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Naranjal, por un valor de guaraníes Doscientos mil **(200.000),** a fin de participar de una capacitación del primer módulo del MECIP en la ciudad de Naranjal.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1.183/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA SEÑORA JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921, DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ, A FIN DE PARTICIPAR DE UNA CAPACITACIÓN DEL PRIMER MÓDULO DEL MECIP EN LA CIUDAD DE NARANJAL. POR LA SUMA DE GUARANIES DOSCIENTOS MIL (G. 200.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 22 de Junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA **JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA **JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921**, POR LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL (200.000),,

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	200.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1.183/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA SEÑORA JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921, DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ, A FIN DE PARTICIPAR DE UNA CAPACITACIÓN DEL PRIMER MÓDULO DEL MECIP EN LA CIUDAD DE NARANJAL. POR LA SUMA DE GUARANIES DOSCIENTOS MIL (G. 200.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 22 de Junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA **JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA **JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921**, POR LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL (200.000),,

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	200.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 22 de Junio del 2022.-

SEÑOR
Mauro Kawano Aguero
INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ

Yo. Joana Mariela Minck Boguado, C.I.Nº: 3.647.921, quien me desempeño como Directora de Medio Ambiente me dirijo a Ud., con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: Ciudad de Naranjal.

Fecha de Salida: 22 /06/2022.- Fecha de Retorno: 22 /06/2022.-

Actividades a realizar:

A fin de participar de una capacitación del primer modulo del MECIP en la Ciudad de Naranjal.

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 200.000 Gs (Guaraníes Doscientos mil ₭)

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * SECRETARIA GENERAL *

Vto. Bno.
Jefe Inmediato

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE *

Ing. Amb. Joana Minck
Directora de Medio Ambiente
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL
Hora: 07:00 Exp. Nº: 587
Yguazú: 22-06-2022
Encargado:
AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRA SU APROBACIÓN.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
MINCK BOGADO
JOANA MARIELA
FECHA DE NACIMIENTO
12-12-1990
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
20-11-2025
3647921

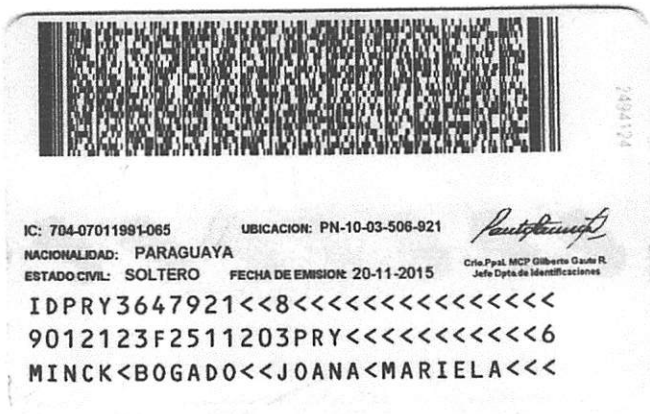
IC: 704-07011991-065
UBICACION: PN-10-03-506-921
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 20-11-2015
Crio.Ppal. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY3647921<<8<<<<<<<<<<<<<<<
9012123F2511203PRY<<<<<<<<<<<6
MINCK<BOGADO<<JOANA<MARIELA<<<

Asociación de Municipalidades del Alto Paraná

AMUALPA

Personería Jurídica Nº.9074/95

Alejo García y 11 de Septiembre-Ciudad del Este

MEMORÁNDUM

Para: Intendentes Municipales del Alto Paraná

De: Edoard Schaffrath
Intendente de Naranjal-Presidente de AMUALPA

Asunto: Cronograma para Capacitaciòn MECIP

Fecha: 20/06/2022

Dando continuidad a la capacitación MECIP que se inició el 2 de junio del 2022, envió cronograma de los Módulos que se van a estar desarrollando; el primer Módulo se dictara en la Municipalidad de Naranjal este miércoles 22 de junio, de 13:00 a 16:00 hs. Queda pendiente Coordinar el lugar para el desarrollo de los Módulos 2,3,4 y 5.

Se solicita enviar Nombre y Apellido de los Funcionarios que van a estar participando.

Atentamente

Asociación de Municipalidades del Alto Paraná AMUALPA Presidente

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal de Naranjal
Presidente AMUALPA

Correo: amualpa22@gmail.com
Telef: 0984-658-121

CAPACITACION
SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP:2015

	ACTIVIDADES	Dirigido a:	Instructor BDO	Horario	Fecha	Total de Horas	2022								
							Junio			Julio				Agosto	
							S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	s9
Inducción															
1	Inducción al Control Interno	Todos los Intendentes y personal Tecnico	Oscar Toledo	13:00 a 16:00	2/6/2022	3:00									
Módulo 1 - Control Interno															
1	El Control Interno. Generalidades	Equipo Tecnico y Operativo	Oscar Toledo	13:00 a 16:00	22/06/2022	3:00									
2	Objeto y Campo de aplicación														
3	Fundamentos y Principios														
4	Marco Normativo del MECIP														
5	Estructura de Control - MECIP 2008 vs. MECIP 2015.														
6	Requisitos Mínimos para un SCI														
7	Criterios de Evaluacion Analisis														
Módulo 2 - Ambiente de Control															
11	Acuerdos y Compromisos Éticos	Equipo Tecnico y Operativo	Oscar Toledo	13:00 a 16:00	07/07/20200	3:00									
12	Políticas de Control Interno	Grupo Específico	Oscar Toledo												
13	Protocolo de Buen Gobierno	Comité de Buen Gobierno	Oscar Toledo												
14	Políticas de Talento Humano	Recursos Humanos	Oscar Toledo												
Módulo 3 - Control de Planificación															
15	Direccionamiento Estratégico	Grupo Específico	Oscar Toledo	13:00 a 16:00	20/07/2022	3:00									
16	Gestión basada en Procesos														
18	Identificación y Evaluación de Riesgos	Grupo Específico	Oscar Toledo		27/07/2022	3:00									

CAPACITACION
SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP:2015

	ACTIVIDADES	Dirigido a:	Instructor BDO	Horario	Fecha	Total de Horas	2022								
							Junio			Julio				Agosto	
							S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9
Módulo 4 - Control de la Implementación															
20	Diseño de Politica Operacionales	Grupo Específico	Oscar Toledo	13:00 a 16:00	10/8/2022	3:00									
21	Diseño de Procedimientos														
22	Gestión de la Información y Comunicación	Equipo de Comunicación													
23	Identificación de Indicadores o KPI´s	Grupo Específico													
Módulo 5 - Control de la Evaluación															
24	Seguimiento y medición del Control Interno	Auditoria Control Interno Coordinación MECIP	Oscar Toledo	13:00 a 16:00	17/08/2022	3:00									
26	Análisis Critico del Sistema de Control Interno														
27	Planes de Mejoramiento														
						21:00									

Agriesa
ESTACIÓN DE SERVICIOS

RUC:80026216-6
AGRÍCOLA DEL ESTE SA
RUTA 6TA. KM 199 - BARRIO 14 DE MAYO

Sucursal: CENTRAL
Ciudad: SANTA RITA
Correo: AGRIESA@AGRIESA.COM
Actividad económica:
EESS

Timbrado:15054071
Inicio Vigencia:23/08/2021
Fin Vigencia:30/09/2022
Factura AL CONTADO N°:
001-003-0038748

Descripción			
Código	Cantida	Unitario	Total
CHOCOLATE GAROTO TABLET			
3316	2,00	9.000	18.000
TRENZA CON CHOCOLATE D'ITALIA			
4083	1,00	13.000	13.000
CAJA NESTLE ESPECIALIDADES			
4189	1,00	16.000	16.000
GALLETITA BAUDUCCO			
1821	3,00	3.000	9 000
GOMETS DORI 190G. SURTIDO			
2721	1,00	5.000	5.000
CHOCOLATE LACTA BIS 126 GR			
1194	2,00	10.000	20.000
JUGO DEL VALLE FRESH 250 ML			
4989	1,00	2.500	2.500
GALLETITA DE MANTECA DI TALIA			
3270	1,00	11.000	11.000
SANDWICH DE POLLO			
944	1,00	5.000	5.000
TOSTADA DE AJO			
2534	1,00	5.000	5.000
SANDWICH VARIOS AGRIESA			
3309	3,00	5.000	15.000
SANDWICH DE HUEVO 3 PISOS -			
3472	1,00	5.000	5.000
PAN DE FORMA INTEGRAL D ITALIA			
3362	1,00	12.000	12.000
SANDWICH 3 PISO			
4499	1,00	5.000	5.000

Cantidad de Items:	14
Total:	141.500

Detalles del Impuesto

IVA 5%:	0
IVA 10%:	12.864
Liquidacion total	12.864

Nombre/Razón Social del Cliente:
CLIENTE OCASIONAL
CI:

RUC:	44444401-7
Condición de	AL CONTADO
Fecha de emisión:	22/06/2022
Hora de emisión:	16:48:34

Autoimpresor y Timbrado de Documentos según autorización n°: 350050010988

No aceptamos devoluciones posteriores.
¡Verifique su mercadería!

Los datos impresos requieren de cuidados especiales. Para ello evítese el contacto directo con plásticos, solventes de productos químicos. Evite también la exposición al calor y humedad en exceso, luz solar o lámparas fluorescentes.

00456980

Original: Cliente

Municipalidad de Yguazú

Dirección de Medio Ambiente

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay

E-mail: ambientemuniyguazu@gmail.com

Yguazú, 23 de Junio del 2.022

Señor
Ing. Mauro Makoto Kawano A.
Intendente Municipal
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevar Informe de viaje realizado el día 22 de junio de 2022, a la ciudad de Naranjal.

Adjunto a la presente nota se encuentra el informe de actividades y el comprobante de gastos.

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Ing. Joana M. Minck
Directora de Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL
Hora: 09:00 Exp. N°: 596
Yguazú: 23-06-2022
Encargado:
AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRA SU APROBACIÓN.

	INFORME DE ACTIVIDADES	**MA/IA/01**

Tema de la Reunión: Capacitación MECIP Módulo 1	
Local: Municipalidad de Naranjal	**Fecha: 22 de Junio de 2022**
Ciudad/País: Naranjal/Paraguay	
Convocatoria/Responsable: Edoard Schaffrath/Presidente de AMUALPA	
Teléfono:	**Mail:**
Motivo: Realizar actividades en la búsqueda de soluciones	
En el Marco del Convenio/otros: Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad	

Registro del (los) Representante(s) de la Municipalidad de Yguazú

Nombre y Apellido	Cargo/Función	Institución Involucrada
Ing. Joana Minck	Directora de Medio Ambiente/ Coordinador NRM	Municipalidad de Yguazú
Ing. Wilma Flecha	Secretaria General/TT.HH.	Municipalidad de Yguazú
Abel Sánchez	Asistente de secretaría	Municipalidad de Yguazú
Oscar Esteche	Secretario Privado	Municipalidad de Yguazú

AGENDA DE LA REUNIÓN

Item	Asunto
1	• El Control Interno. Generalidades • Objeto y Campo de aplicación • Fundamentos y Principios • Estructura de Control – MECIP 2008 vs. MECIP 2015. • Requisitos Mínimos para un SCI

INFORME DE GESTIÓN

Item 2	Primeramente, se presentó el disertante Oscar Toledo y la consultoría BDO a cargo del curso.
Item 3	Posteriormente, iniciando el módulo se ejemplifico y explicó la razón de la aplicación del MECIP como Modelo de implementación del Sistema de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay, y que representa eso a las Municipalidades.
Item 4	Fue presentado la estructura del control interno con sus principios y elementos, así como su fundamentación en base al ciclo PHVA o ciclo de Deming, las semejanzas con los modelos COSO I,II, II y con las certificaciones internacionales como la ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad.
Item 5	Fueron aclaradas las preguntas y presentadas las situaciones que resultan a partir de la aplicación de la NRM o para aplicarla correctamente.
Item 6	Presentes los intendentes Edoard Schaffrath de Naranjal y María Victoria Salinas de Santa Rosa del Monday, dieron palabras de animo a los presentes para la implementación de la NRM, recalcando la importancia del trabajo coordinado y integrado de las Municipalidades del Alto Paraná.

Caso amerite otra reunión

Lugar/local: A definir	Fecha: a definir	Hora: a definir

Firma: .....

Ing. Amb. Joana Minck
Directora de Medio Ambiente
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**MA/IA/01**

ANEXOS
FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YOJOA	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**MA/IA/01**

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO

FECHA: 30/06/2022
CHEQUE Nº: 755452
O. P. Nº: 862

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	KAZUNORI SATO MAEDA	1.348.915	Provisión de viatico para poder cubrir gastos de viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en una reunión con la Embajada de Japón. Según planilla y Resolución I.M. N° 1.247/2022	526.000	
				526.000	

Son Guaranies: Quinientos veintiséis mil.-

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Municipalidad de Yguazú
PAGADO
OP 862

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

Programa : dw_rpt_cdp
Emisión : 30/06/2022 08:29:22
ESTADO : ELABORADO

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

AÑO: 2022

CDP N° : 797/2022

Fecha de Emisión : 30/06/2022

Descripción : PROVISIÓN DE PASAJE Y VIATICO PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN S/PLANILLA Y RESOLUCIÓN

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1 Presupuesto Vigente 2022	2 Plan Financiero Vigente 2022	3 Compromisos	4 Modif. Presup.	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5+6) Certificación (Actual + Anteriores)	8 = 2 - (3+4+7) Saldo Plan Financiero Disponible
	Pasajes y Viáticos								
1-1-2-1-230-30-001	Pasajes y Viáticos	20.000.000	20.000.000	0	0	526.000	5.034.000	5.560.000	14.440.000
	TOTAL	20.000.000	20.000.000	0	0	526.000	5.034.000	5.560.000	14.440.000

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

Ac. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * INTENDENCIA *

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú

continental

Cuenta Número 60-00776482-02 | Serie - Cheque Número CE 755452

₲ # 526.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazú

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 30 - 06 - 2022

DD MM AAAA

Páguese a la orden de KAZUNORI SATO MAEDA

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL --------.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ * DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS *

No escribir ni firmar debajo de esta línea — Firmas — No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑆2000⑆6000776482021⑆3755452⑆3⑈

CI: 1348915

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1.247/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN CON LA EMBAJADA DE JAPÓN. -

Distrito de Yguazú, 29 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Kazunori Sato Maeda con C.I. N° 1.348.915 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Kazunori Sato Maeda con C.I. N° 1.348.915 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en una reunión con la Embajada de Japón.-

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al ***Señor Kazunori Sato Maeda*** con ***C.I. N° 1.348.915,*** por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil **(526.000),** la finalidad de participar en una reunión con la Embajada de Japón. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1.247/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN CON LA EMBAJADA DE JAPÓN. -

Distrito de Yguazú, 29 de Junio de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Kazunori Sato Maeda con C.I. N° 1.348.915 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el Señor Kazunori Sato Maeda con C.I. N° 1.348.915 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en una reunión con la Embajada de Japón.-

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.----------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al ***Señor Kazunori Sato Maeda*** con ***C.I. N° 1.348.915,*** por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil **(526.000),** la finalidad de participar en una reunión con la Embajada de Japón. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1.248/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN CON LA EMBAJADA DE JAPÓN, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 29 de Junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915**, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Municipalidad de Yguazú
Intendencia Municipal
Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com
Teléf. 0632-20234

RESOLUCIÓN I.M. N° 1.248/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN CON LA EMBAJADA DE JAPÓN, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 29 de Junio de 2022

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL",** establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal **"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".**

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **KAZUNORI SATO MAEDA CON C.I. N° 1.348.915**, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU * INTENDENCIA *

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

SOLICITUD DE VIÁTICO Nº.....

Distrito Yguazú, 29 de junio de 2.022

Señor
Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo Kazunori Sato Maeda, C.I.Nº 1.348.915, quien me desempeño como Presidente de la Junta Municipal me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: Asunción

Fecha de Salida: 29/ 06/ 2.022 Fecha de Retorno: 29/ 06/ 2.022

Actividades a realizar:

Reunión en la Embajada de Japón.

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veintiseis mil.)

Municipalidad de Yguazú Junta Municipal PRESIDENCIA

Vto. Bno.
Pdte. Junta Municipal
Kazunori Sato Maeda
Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Yguazú

Firma del Interesado

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL
Hora: 11:00 Exp. N°: 631
Yguazú: 29-06-2022
Encargado:
AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN Y NO CONSTITUIRA SU APROBACIÓN.

Hiroshima S.R.L.
restaurant japonés

Avda. Choferes del Chaco N° 1803
esq. José Martí
Teléfonos: (021) 662 945 - (021) 609 938
Facebook: Restaurant Hiroshima
Instagram: hiroshima_asu
Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 15542097
Inicio Vigencia: 01/04/2022
Fin Vigencia: 30/04/2023
RUC: 80054223-1

FACTURA

[illegible]

N° 001-001 0132582

Fecha de emisión: 20 de [illegible] de 20 22 Condición de venta: CONTADO X CRÉDITO

Nombre o Razón Social: SATO MAEDA, KAZUNORI Mesa N° 23

RUC: 1348815-1 Nota de Remision N°: Pedido N° [illegible]

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	Valor de Venta Exentas	5%	10%
1	[illegible]	23.000	[illegible]		12.046
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
1	Gyoza	30.000	[illegible]		15.714
1	[illegible] Teishoku	80.000	[illegible]		41.905
1	Shogayaki de Cerdo Teishoku	55.000	26.190		28.810
	Decreto 3881/20				
Sub-total			[illegible]		104.762
Total a pagar	dosientos mil				200.000

Liquidación del IVA: (5%) (10%) [illegible] Total IVA [illegible]

I. G. NOZZI S.A. RUC: 80009607-0 / Hab. N°1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: (021) 900 303 RA - Lambaré
10.000 FC - 001-001-0130001/0140000

ORIGINAL: COMPRADOR
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor:	6037
Fecha Hora:	29-06-2022 15:16:33
N° de Transacción:	5394672
Carril:	PYV132
Categoría:	CATEGORIA 1
Método de Pago:	EFECTIVO
Total Pagado:	Gs. 5.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor:	6082
Fecha Hora:	29-06-2022 13:32:46
N° de Transacción:	2320613
Carril:	PYV201
Categoría:	CATEGORIA 1
Método de Pago:	EFECTIVO
Total Pagado:	Gs. 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor:	6096
Fecha Hora:	29-06-2022 23:06:42
N° de Transacción:	4113193
Carril:	PYV103
Categoría:	CATEGORIA 1
Método de Pago:	EFECTIVO
Total Pagado:	Gs. 5.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor:	6007
Fecha Hora:	30-06-2022 02:16:03
N° de Transacción:	2715542
Carril:	PYV231
Categoría:	CATEGORIA 1
Método de Pago:	EFECTIVO
Total Pagado:	Gs. 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

ENEX PARAGUAY S.A.E.
R.U.C.: 80040223-5
Estaciones de Servicios y Autoservicio
Sucursal: Mcal. Lopez y Brasilia
Direccion: Avda. Mcal. Lopez e/ Brasilia
Tels.: +595217292900 | +595983556461
TIMBRADO: 14896569
Inicio: 01/07/2021 Fin: 31/07/2022
FACTURA CONTADO Nro: 012-009-0026027
Fecha: 29/06/2022 Hora: 17:09

CI / RUC : 1348915-1
Cliente : SATO MAEDA, KAZUNORI
Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion		
P.U.		P.T.	TasaX
1.0	CAFE MARLEY VASO MEDIANO CHAI TE		
15.000		15.000	10
2.0	Medialuna sin relleno Congeles		
5.000		10.000	10
1.0	CAFE MARLEY VASO MEDIANO CHAI TE		
15.000		15.000	10

Cantidad total Articulos : 4.0

Total a pagar en GS: 40.000
CUARENTA MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 40.000	10% : 3.637
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 3.637

Forma de Pago:
Efectivo: 40.000

Atendio: YESSICA VALDEZ
Sucursal: 12 ESTACION MCAL. LOPEZ Y BR
Turno: 125
Impreso: 29/06/2022 - 17:11:29

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente
Duplicado:Contabilidad

Nro Pedido: 1680010170

Combubar Company S.R.L.
Comercio al por menor de combustible par a vehiculos automotores en comercios esp ecializados

Comercio al por menor en minimercados y despensas
Casa Matriz:
Ruta Luque/Limpio- Calle 7 de octubre e/ Tupa Rekavo
Sucursal: Autopista, Ruta N 2 Mcal. Jos e Felix Estigarribia KM 74
Tel: 0514-215-230
RUC: 80048992-6
Timbrado: 15249023
Valido Desde: 01/12/2021
Hasta: 31/12/2022
Factura Contado
Nro.:063-004-0003249
Fecha:29/06/2022 Hora:14:28:46

RUC:RUC 1348915-1 X
Cliente:SATO MAEDA, KAZUNORI

Cant.	Desc.	P.U.	PT.	IVA%
1,00	DOLCE GUSTO CAFE COR			
		7.500	7.500	10 %
1,00	CAFE CON LECHE			
		6.000	6.000	10 %
1,00	MEDIALUNA DULCE LECH			
		4.500	4.500	10 %
1,00	DASANI SIN GAS 990CC			
		4.500	4.500	10 %

Descuento: -0
Total a Pagar:
Gs 22.500

VEINTIDOS MIL QUINIENTOS

Liquidacion del I.V.A.	
Sub-Total I.V.A. 10.0%:	2.046
Sub-Total I.V.A. 5.0%:	0
IVA Total:	2.046

Atendio: 2 Cajero Turno Dos Suc:Eusebio Ayala
Turno: [2, 2, 2, 2]

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Original : Cliente
Duplicado : Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad (No valido para Credito Fiscal)